

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**10807** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de una solicitud de modificación de características de un aprovechamiento de aguas públicas en el término municipal de Bolea - La Sotonera (Huesca) 2022-A-156.*

Ante esta Confederación Hidrográfica se ha solicitado la autorización cuyos datos se indican a continuación:

Expediente: 2022-A-156

Solicitante: Granja Tierza, S.L.

Objeto: modificación de características de una concesión de aguas superficiales a derivar del Barranco Fuervaleria con destino suministro de ganado.

Cauce de la toma 1 y de la toma 2: Barranco Fuervaleria, en la cuenca del rio Sotón

Municipio: Bolea - La Sotonera (Huesca)

Coordenadas del punto de toma 1: UTMX: 702.115, UTM Y: 4.679.765 (ETRS89, HUSO30T)

Coordenadas del punto de toma 2: UTMX: 702.792, UTM Y: 4.680.812 (ETRS89, HUSO30T)

Caudal máximo instantáneo de la toma 1: 5 l/s

Caudal máximo instantáneo de la toma 2: 0,417 l/s

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,183 l/s. (490,11 m<sup>3</sup>/mmc)

Volumen Máximo Anual: 5.770,65 m<sup>3</sup>

Destino: Suministro de ganado (100.000 cabezas de ganado avícola)

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 18 de octubre de 2016, Granja Tierza, S.L. es titular de un aprovechamiento inscrito a su favor en la Hoja 18 del Tomo 81 de la Sección A del Registro de Aguas, consistente en una captación del Barranco Fuervaleria, perteneciente a la cuenca del rio Sotón, en Bolea, perteneciente al término municipal de La Sotonera (Huesca) en el punto de coordenadas: UTMX: 702.115, UTM Y: 4.679.765 (ETRS89, HUSO30T), con destino al suministro de 66.000 cabezas de ganado avícola.

La modificación de características consiste en la incorporación de un nuevo punto de toma el mismo barranco Fuervaleria en el punto de coordenadas UTMX: 702.792, UTM Y: 4.680.812 (ETRS89, HUSO30T), en el aumento del volumen máximo anual de 3.808,53 m<sup>3</sup> a 5.770,65 m<sup>3</sup> y en el aumento del caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,117 l/s a 0,183 l/s (490,11 m<sup>3</sup>/mmc), como consecuencia del aumento de la capacidad de la explotación ganadera de 66.000 cabezas a 100.000 cabezas de ganado avícola.

Las obras e instalaciones de la nueva toma consisten en una captación del mismo barranco Fuenvaleria por medio de un pozo de sección circular de 1 m de diámetro y una profundidad de 10 m, con entubación mediante anillos de hormigón, tomándose el caudal necesario por medio de gravedad con un caudal máximo instantáneo de 0,417 l/s hasta una balsa de 7000 m<sup>3</sup> de capacidad situada en la explotación avícola a una cota inferior a la cota donde se ubica el nuevo punto de captación.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se inicia el trámite de información pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/consultas/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 12 de marzo de 2025.- La Jefa del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, M<sup>a</sup> Cruz Pintor Ruano.

ID: A250012509-1